

MARTES, 13 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 134

## AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

**CVE-2010-10471** *Aprobación provisional de modificación de Ordenanzas Fiscales.  
N.R.S. 475.*

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de 29 de junio de 2010 ha adoptado acuerdo aprobando provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Tasa por prestación de Servicio de Suministro de Agua Potable.
- Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Molledo, 29 de junio de 2010.

La alcaldesa,  
Teresa Montero Vicenti.

[2010/10471](#)